

Stehlík, Petr

## Prefijos y preposiciones

In: Stehlík, Petr. *Aspectos problemáticos de la prefijación en español*. Vyd. 1. Brno: Masarykova univerzita, 2011, pp. 29-33

ISBN 9788021054431

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/124156>

Access Date: 18. 02. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

## 4 PREFIJOS Y PREPOSICIONES

Una larga tradición que va desde Antonio de Nebrija (1492) hasta el *Esbozo* (1973)<sup>12</sup> concibe los prefijos como preposiciones en composición, y como anota Berg (1997: 44), la distinción entre preposiciones independientes y ligadas aparece ya en algunos manuscritos medievales que a su vez se inspiran en las gramáticas clásicas latinas y griegas.

Nebrija diferencia dos tipos de preposiciones. Las *inseparables* no tienen uso autónomo en español y funcionan exclusivamente como morfemas trabados antepuestos a la base léxica. El autor de la primera gramática del español las caracteriza como “preposiciones que nunca se hallan sino en composición” (Nebrija 1989: 208). Las *separables*, en cambio, pueden emplearse sea en composición, es decir, como prefijos, sea en aposición (como preposiciones autónomas). Este doble funcionamiento se menciona también en la definición de preposición que da Nebrija (1989: 207): “Preposición es una de las diez partes de la oración, la cual se pone delante de las otras, por aiuntamiento, o por composición”. No obstante, según indica Berg (1997: 59), ya Nebrija se daba cuenta de ciertas particularidades de la prefijación porque, hablando sobre la composición en latín y en castellano, juzgó necesario hacer esta matización: “Los latinos muchas vezes hazen composición de dos palabras; de tres, mui pocas, salvo con preposiciones” (Nebrija 1989: 187). Más adelante, en el siglo XIX, Salvá (1830) propuso designar ambos tipos de prefijos (*preposiciones separables e inseparables*, en la tradición nebrijana) con el término abarcativo *partículas componentes*, con lo que cuestionó la anterior identificación

---

12 En toda la historia de las gramáticas académicas, la prefijación apareció por primera vez como procedimiento derivativo en la *GDLE* (1999); un decenio después, también la *NGRAE* cedió a la tendencia actual a considerar la prefijación como una forma de derivación (véase *NGRAE* 2009: 663).

entre prefijos y preposiciones. También Bello (1847) engloba la prefijación en la composición, sirviéndose de un término ligeramente modificado *partículas compositivas* y distinguiendo con Nebrija las partículas separables e inseparables. La gramática académica de 1870 conserva la tradicional identificación entre prefijos y preposiciones (*preposiciones separables/inseparables*), pero la situación cambia en 1900, cuando por primera vez aparece en la nueva edición de la *GRAE* el término *prefijo*, caracterizado allí de la siguiente manera: “Los prefijos de las palabras de este género suelen ser preposiciones ó voces que solamente como tales prefijos tienen en castellano uso y valor” (*GRAE* 1900: 33, *apud* Berg 1997: 92). En esta definición merece atención sobre todo la segunda parte, en la que se extiende el concepto de prefijo también a elementos no preposicionales con función prefijal. Así, se incluyen nuevamente en la prefijación los cuantificadores *bi-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *di-*, *hecto-*, *kili-/kilo-*, *mili-*, *poli-* y otros; los prefijos totalizadores *omni-*, *pan-*, *panto-* y algunos temas con significado léxico, como *crono-* y *satis-*. Mientras que en las gramáticas anteriores prevalecían aún los prefijos preposicionales, en la *GRAE* (1900) suponen los morfemas de origen no preposicional casi la mitad del inventario de los prefijos debido a la nueva incorporación de numerosos elementos cuantificativos (Berg 1997: 93). De esta forma, se produjo una redefinición del concepto tradicional del prefijo como “preposición en composición”. En los trabajos posteriores, empezando por el *Tratado de la formación de palabras* de Alemany Bofufer (1920), se concede el estatuto de prefijo no solo a preposiciones españolas o grecolatinas, sino también a otros morfemas antepuestos sin autonomía léxica y de origen no preposicional. Aun así, la prefijación seguirá considerándose un proceso compositivo hasta el *Esbozo* (1973), donde, además, todavía se mantiene la antigua distinción entre las *preposiciones propias* (prefijos que coinciden con preposiciones españolas) y las *impropias* (elementos prefijales cultos). La persistencia de esta clasificación tradicional es verdaderamente asombrosa, porque incluso en la actualidad hay lingüistas que recurren a los términos nebrijanos *preposiciones separables/inseparables* para referirse a los prefijos<sup>13</sup>. La *NGRAE* (2009: 669) abandonó por fin la identificación insostenible entre prefijos y preposiciones, pero el viejo criterio de independencia formal del morfema antepuesto reaparece allí sublimado en la nuevamente introducida distinción entre *prefijos separables* (*ex marido*, *manifestaciones anti-OTAN*) e *inseparables* (*inclasificable*, *antebrazo*). Naturalmente, en esta concepción la separabilidad del elemento prefijal ya no guarda ninguna relación con la coincidencia de algunos prefijos con preposiciones en español.

Como se ha señalado anteriormente, desde el *Arte de la lengua castellana* de Nebrija (1492) hasta el *Esbozo* (1973), los prefijos se definían a partir de su identidad con las preposiciones. Esta tradición se remonta hasta los gramáticos romanos; según anota Almela (1999: 55), “del latín heredamos no sólo las formas prefijales, pre-

13 Por ejemplo, Moreno de Alba (1996: 16). Véase también la definición de preposición en el *DRAE*<sup>22</sup>, criticada por Pons Rodríguez (2002: 388) justamente por mantener el concepto de preposición separable, abandonado ya en la *GDLE* (1999).

posicionales, adverbiales, etc., sino también –en este caso, como en otros– alguna teoría”. Por otra parte, igualmente el francés Pottier (1970: 168, *apud* Almela 1999: 55) afirmaba, refiriéndose a la relación entre los prefijos y las preposiciones, que se trataba “de los mismos elementos exactamente”. Los trabajos más recientes defienden por lo general la identidad propia de los prefijos vulgares y destacan las diferencias gramaticales y semánticas con respecto a las preposiciones correspondientes. De acuerdo con Almela, nos hallamos ante dos categorías gramaticales distintas: la coincidencia de algunos prefijos y preposiciones solo es formal y puede compararse con la existencia de un mismo morfo para la 1ª y la 3ª personas verbales, pese a lo cual se trata, sin lugar a dudas, de dos funciones diferentes. Lo importante es que “la aportación semántica de la preposición no es la misma que la de la prefijación. Aquélla significa **subordinación nominal**; ésta significa **adición sémica**” (Almela 1999: 56). Ahora bien, esta afirmación –aunque parcialmente cierta– necesita un comentario, ya que se confunden aquí dos planos lingüísticos: el semántico y el sintáctico. La preposición seguramente no “significa” solo subordinación nominal; su función semántica consiste en indicar un determinado tipo de relación, sea espacial o temporal, en tanto que la subordinación nominal es un término perteneciente al análisis sintáctico. También podríamos preguntarnos si, en efecto, puede negarse al prefijo toda función sintáctica; hay autores que hablan de sintaxis (o, por lo menos, de microsintaxis) en la prefijación<sup>14</sup>. Según Varela y Martín García (1999: 4999), por ejemplo, un mismo prefijo puede desempeñar la función de preposición en una palabra (*submarino* = “que está bajo el mar”) y de adverbio en otra (*subyacer* = “yacer debajo”); la cuestión es, sin embargo, si se trata efectivamente de distintas funciones del prefijo *sub-* o solo de categorías que le corresponden dentro de la paráfrasis, lo que seguramente no es lo mismo. En todo caso, edificar la identidad de los prefijos y su autonomía respecto de las preposiciones sobre la ausencia de cualquier tipo de función sintáctica en los primeros nos parece una simplificación inaceptable.

Por su parte, también otros lingüistas se expresan a favor de una clara separación entre prefijos y preposiciones. Santana Suárez (2006: 40) incluso llegó a afirmar que, desde el punto de vista sincrónico, la similitud entre determinados prefijos y preposiciones “se reduce [...] a una cuestión fonética”. Bajo Pérez (1997: 14-15) considera los prefijos “partículas perfectamente diferenciables” de las preposiciones por su comportamiento gramatical y valores semánticos distintos y llama la atención sobre el hecho de que, si bien el prefijo *contra-* comparte con su correlato preposicional la idea de oposición, esta coincidencia ya no se da en los valores de refuerzo, superposición, duplicación o de grado inferior que solo puede expresar el prefijo: *contradique*, *contrabarrera*, *contraalmirante*. No obstante, el hecho de que el prefijo *contra-* comparta el valor de oposición con la preposición equivalente es claro indicio de que no se trata de una mera homonimia.

---

14 Para más información sobre las relaciones entre morfología y sintaxis, véase Piera y Varela (1999).

## 4 Prefijos y preposiciones

Para resumir el problema, la tradicional identificación entre prefijos y preposiciones se fundamenta en: 1) la idéntica forma actual; 2) un valor semántico semejante; 3) el origen preposicional de buena parte del inventario de los prefijos; y 4) la incapacidad –tanto de los prefijos como de las preposiciones– para combinarse con los sufijos.

En contra de esta identificación pueden aducirse: 1) los diferentes valores semánticos y sintácticos de los prefijos y sus correlatos preposicionales; 2) la existencia de prefijos grecolatinos de origen no preposicional, de los cuales algunos desempeñaban la función de prefijo ya en el latín clásico (*in-* negativo, *re-* iterativo); y 3) la alomorfia en los prefijos que coinciden con preposiciones y la especialización y distintos matices significativos de por lo menos alguna variante de un mismo prefijo (*co-* x *con-*)<sup>15</sup>.

De todos los argumentos mencionados, el que más peso tiene en la actualidad es, sin duda, el distinto funcionamiento de las preposiciones y los prefijos, incluso cuando estos presentan identidad formal. Hasta la llegada del estructuralismo, el enfoque etimológico tradicional no podía menos que llamar la atención sobre el origen preposicional, en latín o griego clásico, de gran parte de los prefijos, prolongando así la tradición nebrijiana que, a su vez, se sustenta en los gramáticos latinos. Por desgracia, luego se llegó al otro extremo, el de negar cualquier similitud entre los prefijos preposicionales y las preposiciones. A nuestro parecer, se equivocan tanto los que rechazan rotundamente que la correspondencia entre algunos prefijos y preposiciones vaya más allá de su identidad formal y su origen como los partidarios del carácter esencialmente preposicional de los prefijos. En realidad, hay prefijos originados de preposiciones cuyo funcionamiento prácticamente no difiere del de su correlato preposicional (el prefijo *sin-*, por ejemplo), y hay otros, asimismo de origen preposicional, que desarrollaron como prefijos algunos valores semánticos muy diferentes (p. ej. *entre-* con el significado “a medias” en *entreabrir*, o *contra-* con el valor “grado inferior”: *contraalmirante*). Así pues, en vez de hablar exageradamente de una identidad total o, al contrario, de una mera homonimia entre determinados prefijos y preposiciones, se debería admitir la existencia de entramadas relaciones entre ambas categorías, cuya distinción es, por otra parte, indispensable. Para ilustrar la complejidad del problema, quisiéramos terminar este capítulo aduciendo un ejemplo que pone en entredicho las afirmaciones categóricas de los partidarios de ambas posturas expuestas más arriba. Como demostró con suficientes pruebas Serrano-Dolader (1999: 4738-4741), algunos prefijos cultos (*anti-*, *pro-*) presentan un comportamiento particular, acercándose a la clase de las preposiciones (*campana anti-instalación del tendido eléctrico en los Pirineos, manifestación pro legalización de la marihuana*)<sup>16</sup>. Ya hemos señalado anteriormente que la NGRAE (2009: 681) analiza estos elementos como *prefijos separables* y destaca

15 Véase Felú (2003: 113-119).

16 En nuestro trabajo se examina esta cuestión más a fondo en el capítulo 3 (*Prefijos transcategorizadores*).

su naturaleza híbrida en ciertos contextos, sin considerarlos como preposiciones propiamente dichas. Para comprender mejor el fenómeno esbozado y dilucidar la compleja relación entre prefijos y preposiciones, parece que todavía habrá que esperar a que se realicen más investigaciones detalladas al respecto.

